

## COMUNICADO DE PRENSA



03 de Junio de 2025

## Multa y amonesta INFONL a Unidad de Transparencia de la Secretaría del Trabajo



El Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, multó y aplicó una amonestación pública a la responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Trabajo del Estado, por incumplir las resoluciones de este órgano garante.

Durante la vigésimo primera sesión de este 2025, la cual fue encabezada por la consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, el Pleno impuso a Mayra Yaneth Rendón Machorro, una multa por 150 cuotas, que consiste en 16,971.00 (dieciséis mil novecientos setenta y un pesos 00/100 moneda nacional).

Al mismo sujeto obligado también se le aplicó una amonestación pública, de tal suerte que debe responder la solicitud de información en los términos que el particular lo solicitó; para ello tiene un lapso de cinco días hábiles a partir de la notificación. Conforme a lo establecido en la Ley, no atender la disposición la haría acreedora a una nueva multa por 150 cuotas.

Durante la sesión también estuvieron las Consejeras María Teresa Treviño Fernández y María de los Ángeles Guzmán García, así como los Consejeros Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y Félix Fernando Ramírez Bustillos.

El Pleno desahogó **34** Proyectos de Resolución, de los cuales **31** corresponden a Recursos de Revisión y **03** más, a Denuncias de Obligaciones de Transparencia.

Del total, **17** se propusieron al Pleno para modificación de respuesta; **11** para sobreseerse, **03** de respuesta fundada, **06** en las cuales se confirma la respuesta y **01** más, se ordena respuesta; además de **02** acuerdos del cual se desprenden **una multa** y **una** amonestación pública.

También este día, las y los Consejeros aprobaron celebrar un convenio de colaboración con el municipio de Marín, a fin de



## COMUNICADO DE PRENSA



fortalecer los conocimientos de los servidores públicos en los temas de transparencia, acceso a la información, gobierno abierto, gestión documental y protección de datos personales.